



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta mediante el Acta No. 19 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión del 24 de septiembre de 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM** publicará sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM** cumplieran los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 13 de agosto de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del 2 de septiembre de 2020.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM**, mediante certificado del 31 de marzo de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-357**.

En constancia se firma en Bogotá, a 19 de abril de 2021,

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

